

BOLETÍN



OFICINA ESTATAL DE PRESERVACIÓN HISTÓRICA • OFICINA DEL GOBERNADOR
SAN JUAN DE PUERTO RICO



W. Arellano, 1990, OZEPH

El fénix de Ballajá

Gloria Milagros Ortiz

En el antiguo Egipto había un mito sobre un ave fabulosa asociada con el culto al sol. Se decía que era grande como un águila, que tenía un maravilloso plumaje de color escarlata y dorado y que su grito era uno melodioso. Sólo existía un fénix durante cualquier periodo de tiempo y vivía no menos de 500 años. Cuando se acercaba su fin, el fénix construía un nido de ramas aromáticas y de especias que al exponerse al sol se incendiaba. La maravillosa ave era consumida por las llamas y de las cenizas en la hoguera surgía, milagrosamente, un nuevo fénix.

Allá para el 1864, en el viejo barrio de Ballajá, se levantó una fabulosa estructura, grande como ninguna. Tenía cuerpo de barro cocido, cal, piedra y ausubo. Un melódico ritmo permeaba, a

pesar de su bélica razón de ser, a través de los vanos de su centro abismal. Su vida interior era rica en actividad marcial y a la misma vez cotidiana.

Al cambiar su historia, de una vida en armas pasó a la enfermedad y luego a la muerte. Por más de una década se consumió en las llamas del olvido.

Hoy, el cuartel de Ballajá se levanta como un nuevo fénix. Extiende sus alas y se incorpora. Altivo y orgulloso brinda su centro corazón para reactivar su vida intramuros convirtiéndose, nuevamente, en un epicentro de actividad. En su rol protagónico sin precedente, proveerá la oportunidad de vivir lo que él dignamente representa: el espíritu, la esencia de nuestro fluir de pueblo, nuestra cultura y el patrimonio que nos ha legado.

BOLETÍN es publicado por la Oficina Estatal de Preservación Histórica, para mantener informados a todas las personas interesadas en las actividades que la Oficina lleva a cabo, relativas a la conservación de nuestro patrimonio.

Oficina Estatal de Preservación Histórica

Directora

Arleen Pabón Charneco PhD

Editor

Rafael A. Crespo PhD

Junta Editora

Karen Anderson PhD
Gloria M. Ortiz B. Arq.

Dirección

BOLETÍN

Oficina Estatal de Preservación Histórica
Apartado 82, La Fortaleza
San Juan de Puerto Rico 00901
Teléfono: (809) 721-3737
Facsimil: (809) 723-0957

Junta Revisora de la OEPH

Dr. Osiris Delgado, Presidente
Dra. Delma S. Arrigoitia
Dr. Gonzalo Córdova
Dr. Antonio Gaztambide
Arq. Luis Gutiérrez
Dr. Jeffery Walker

Asesores de Area

Miguel A. Bonini
Arqueología
José E. Marull
Historia
Carlos Rubio
Arquitectura
Norma Medina
Educación a la Comunidad



Contenido

Mensaje de la Directora

- ♦ Administrando el pasado y manejando el futuro -- Arleen Pabón Charneco 3

Editorial

- ♦ Responsabilidad compartida -- Rafael A. Crespo 6

Conservación

- ♦ El Hospital de Puerto Rico: Nuestra Señora de la Concepción el Grande -- Arleen Pabón Charneco 8
- ♦ Interpretación de las Normas del Secretario de lo Interior: Normas 9-10 -- Arleen Pabón Charneco, Rafael A. Crespo -- Ilustraciones: Mayra Jiménez y Karen González 9
- ♦ Documentos sobre la conservación patrimonial: *La Carta de Atenas* 14

Arqueología

- ♦ Proclama de la Primera Semana de la Arqueología en Puerto Rico 19

OEPH Informa

- ♦ Nominaciones al Registro Nacional de Lugares Históricos 18
- ♦ Consejo para el Desarrollo y Administración del Area de Ballajá anuncia su nuevo presidente
- ♦ Comité Asesor del Gobernador Restauración, Conservación y Mejoramiento de la Fortaleza
- ♦ *Chairman* de la *National Endowment for the Arts* visita Puerto Rico
- ♦ Celebración de la Primera Semana de la Arqueología
- ♦ Nuevos empleados de la OEPH

El Cuartel de Ballajá

- ♦ El fénix de Ballajá -- Gloria M. Ortiz 1
- ♦ El Museo de las Américas -- Ricardo Alegria 5
- ♦ Arqueología de Ballajá -- Norma Medina 7
- ♦ El Consejo para el Desarrollo y Administración del Area de Ballajá -- Arleen Pabón Charneco 13
- ♦ Datos históricos del cuartel de Ballajá -- Mayra Jiménez 16

Calendario

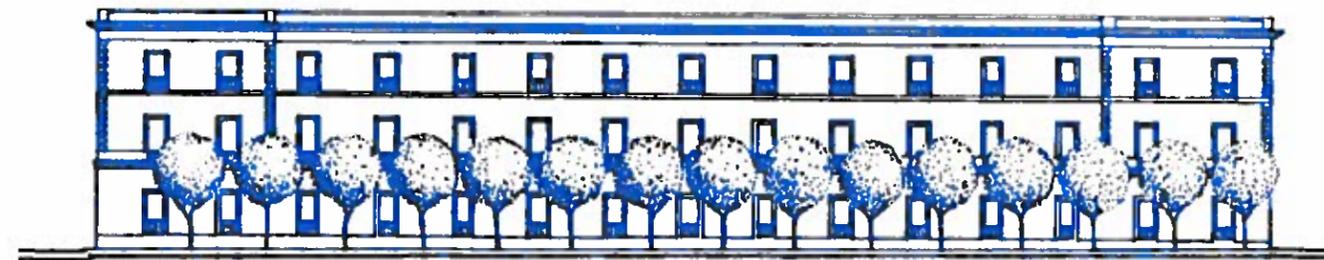
24

La fe de errata aparecida en el *BOLETÍN*, Vol. 2, Núm. 3, debió leer: *Adaptación por Carmen Bermúdez de material sometido por Rafael Nevárez Nieves.*

MENSAJE

Arleen Pabón Charneco PhD, Directora

BALLAJA: ADMINISTRANDO EL PASADO Y MANEJANDO EL FUTURO



Mediante la creación de la Orden Ejecutiva OE-1993-39 del 20 de agosto de 1993, que encomienda a la Oficina Estatal de Preservación Histórica el desarrollo y la administración del área de Ballajá, se le ha brindado a nuestra Oficina una oportunidad de trabajar en una nueva fase de la labor de conservación patrimonial. A nuestras tareas de identificar, inventariar, nominar y rehabilitar estructuras de valor histórico y emitir comentarios sobre el impacto de los proyectos federales en los recursos culturales, se nos ha sumado la tarea de manejar para el futuro el complejo de Ballajá.

Siempre recuerdo cuando ofrecía el curso de conservación patrimonial en la Escuela de Arquitectura y explicaba la importancia que tenía la administración y el manejo de los recursos culturales para lograr un sano movimiento conservacionista. Sin guías y planes específicos, tanto para los recursos individualmente como para el conjunto, el manejo del patrimonio se convierte en una actividad plagada de incertidumbre y, peor aún, de arbitrariedad e informalidad. En dichas ocasiones también explicaba que eran pocas las oportunidades de poderlas llevar a cabo en el tipo de oficina que tiene el Gobierno para trabajar el tema de la conservación cultural. En aquellos días me parecía muy lejano poder trabajar alguna vez con el desarrollo y la administración de un área de la zona histórica de la relevancia de Ballajá. Al

hacernos responsables de esta actividad, el señor Gobernador nos ha brindado la oportunidad de poder dejar nuestra huella y contribución en una de las más significativas tareas relacionadas con la conservación patrimonial.

En honor a la verdad, cuando me lo notificaron, se me enfrió el alma. Además de la complejidad que representa semejante tarea, la Oficina sería responsable de administrar un complejo cuyo desarrollo había sido sumamente cuestionado. La primera lección la recibí en ese momento: al asumir la responsabilidad, no podíamos olvidar el controvertible pasado reciente de Ballajá, pero debíamos mirar cara al futuro. Lo hecho, para bien o para mal, hecho estaba. Quizá resulta irónico pensar que fue precisamente esta controvertible historia la que permitió liberar un poco el proceso de la toma de decisiones.

Una nueva ola de pánico me arrojó al recordar que no había precedente específico para lo que se me pedía. Entonces recordé el mensaje del cantante de mi juventud, Joan Manuel Serrat, cuando decía: "se hace camino al andar." Del andar de mi Oficina haríamos camino. Punto.

Las preocupaciones continuaron amontonándose: el mantenimiento ordinario del cuartel (¡solamente el cuartel!) está estimado en exceso de \$525,600 anuales; la electricidad en \$160,000 y el agua en \$12,000. A esto debe añadirse el costo de mantenimiento de las plazas (Paseo Jardín, Paseo

[Ballajá. ... continúa en la pág. 4]

Sin guías y planes específicos, el manejo del patrimonio se convierte en una actividad plagada de incertidumbre y, peor aún, de arbitrariedad e informalidad.

[Ballajá... continúa de la pág. 3]

Norzagaray, Plaza Beneficencia, Plaza del Quinto Centenario), el estacionamiento y el Soportal. ¿De dónde provendrán estos fondos millonarios? Si asumimos que se nos van a asignar, año tras año, estas cifras: ¿no terminará el complejo, como otros tantos edificios en la isla, abandonado un poco a su suerte? ¿Cómo permitir esto tras haberse invertido cifras faraónicas en su construcción? (A esta fecha se han invertido cerca de sesenta millones de dólares, cifra que continúa en aumento.)

Por otra parte se nos cuestionaba: ¿estaban terminados los edificios y el estacionamiento o no? "¡Claro que sí!", nos decía el público, "si fueron inaugurados en octubre de 1992." Tras meses de tratar de desenmarañar las múltiples madejas del proyecto (aunque nunca lo hemos podido hacer del todo) averiguamos datos tales como el costo aproximado del proyecto y que si fue inaugurado, aunque no estaba -- ni está -- terminado. De hecho, al día de hoy, tan solo ha sido completado y entregado el cuartel.

Cómo se maneja y administra nuestro patrimonio construido es de todos conocido; no creo necesario analizar lo que es patentemente obvio. Deseamos hacer algo diferente, algo que nos haga sentir orgullosos. Honrando la idea de la administración pasada, decidimos hacer del cuartel un centro activo donde se incluyeran actividades comerciales de ciertos tipos, el Museo de las Américas (nuestro inquilino cultural más vistoso), oficinas, sedes de grupos culturales del país, entre otros.

Durante una de nuestras primeras visitas, disfrutando de las hermosísimas áreas que son enmarcadas por una espléndida arquitectura, se nos ocurrió: ¿por qué no permitir que el público disfrute de este especial espacio en sus actividades privadas y, a la vez, contribuya al sostenimiento del edificio? De ahí nació la idea de alquilar espacios para ciertos usos privados. El patio interior del cuartel es uno de éstos que podrá ser alquilado para ciertas actividades con el objetivo de generar fondos para su mantenimiento. (Los propuestos cánones de arrendamiento, aprobados por el Consejo, varían dependiendo del tipo de actividad que se desea.)

Ballajá no es otra cosa que un experimento, creado por profesionales dedicados a la conservación patrimonial. Nos guían, además de nuestras experiencias y conocimientos, nuestro compromiso para con la cultura puertorriqueña y nuestro inquebrantable deseo de que los elementos culturales del país dejen de ser los componentes "arrimaos" de nuestra sociedad. Por esta razón, el área de Ballajá y todos sus edificios tratará de ser auto-suficiente al máximo, pagará su propia vida, para que no represente una carga más al pueblo.

Ya hay muchos que nos han indicado que esto no será factible. Es posible. Sin embargo, trataremos al máximo antes de rendimos.

En las largas tardes cuando todo y todos parecen ser obstáculos: cuando el señor X se va ofendido por que no se le puede prestar el área para su feria; cuando la señora Y nos amenaza con ir al Gobernador a "quejarse"; cuando el señor Z exige una "rebajita"; cuando el jefe de agencia N me describe como "esa mujer"; por no acceder a darle todos los estacionamientos que desea gratis; cuando nos llaman furiosos porque la fuente está prendida y hay que economizar agua (la fuente recicla el agua y es esencial prenderla para que no se dañen los sistemas eléctricos); y, particularmente, cuando implican que somos "sanguinarios" por tener que cobrar a ciertos usuarios, reconfirmo mi primera impresión: la tarea NO es fácil. En las noches cuando me desvelo pensando qué pasará si nos excedemos en el gasto de electricidad (una de mis pesadillas favoritas está relacionada con la pregunta: ¿no se habrá olvidado alguien de apagar el aire acondicionado?), qué haremos si nos recortan fondos para el año próximo, cómo rogarle a los santos para a que a nadie se le ocurra romper un zafre o una luminaria (por no decir una cerradura del cuartel), pues habrá que encargarla a España, nos preguntamos si vale la pena tanto dolor de cabeza y estrés. Pero nada en esta vida es fácil, ¿por qué iba a ser algo tan complejo como administrar el patrimonio cultural?

Todos en la Oficina Estatal de Preservación Histórica me han apoyado en esta difícil labor, no tan solo el personal perteneciente al Programa de Ballajá. Sin embargo, hay unas personas que han sido esenciales en este empeño y a las cuales me gustaría extenderle mi agradecimiento públicamente. En primer lugar, a todos y cada uno de los miembros del Consejo, que han aceptado acompañarnos en este viaje hacia lo desconocido. En segundo lugar, deseo agradecer el apoyo que siempre recibo de Gloria, Mayra, Lissie, Andry, Roberto y Rafael. Todo lo positivo que se genere en esta empresa será el producto directo de sus buenos deseos y oficios.

Ballajá pertenece a todos los puertorriqueños y representa una especie de microcosmos de todo lo que nos caracteriza como pueblo. La Oficina Estatal de Preservación Histórica hará todo lo que esté a su alcance para garantizar que el área, a pesar de los pesares y de todo lo pasado, estará bien administrada para beneficio de todos en la isla. ♦

EL MUSEO DE LAS AMERICAS

Ricardo E. Alegría

Durante la Cuarta Asamblea General de las Comisiones Nacionales para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, celebrada en San Juan de Puerto Rico en el año 1987, la Comisión Nacional de Puerto Rico, sometió a la consideración de la misma, la organización y establecimiento de un Museo de las Américas dedicado a presentar la historia y el desarrollo cultural del continente desde la época precolombina hasta nuestros días. La propuesta sometida recibió el endoso unánime de la asamblea, estableciéndose que el Museo de las Américas estaría ubicado en San Juan de Puerto Rico. Más tarde (1989), durante la reunión de las Comisiones Nacionales de los países del Caribe, nuevamente se endosó la propuesta de Puerto Rico y se invitó a todos los países de América a colaborar para hacer el Museo una realidad para el año 1992.

San Juan de Puerto Rico fue la segunda ciudad capital fundada en América. Su situación geográfica en las Antillas Mayores, entre las dos Américas, la hace un lugar ideal para la ubicación del Museo que recogerá la historia cultural de las Américas, tanto la del Norte y Centro como la del Sur. El hecho de que Puerto Rico es una nación latinoamericana del Caribe, asociada política y económicamente a los Estados Unidos de América, ofrece también circunstancias históricas y culturales especiales para la ubicación del Museo. La zona histórica de San Juan de Puerto Rico conserva con gran orgullo valiosos monumentos que ilustran la historia americana del siglo XVI al XIX. En uno de estos edificios históricos, en el segundo piso del antiguo Cuartel de Ballajá, considerado uno de los edificios más grandes que España construyó en el Nuevo Mundo, se ha establecido el Museo de las Américas.

El Museo es una entidad autónoma, dirigida por una Junta de Síndicos. El gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le ha venido ofreciendo, desde su fundación, una subvención económica para su funcionamiento. Los países de América han donado piezas representativas de sus culturas nacionales para enriquecer las colecciones del Museo, especialmente la referente a las Artes Populares.

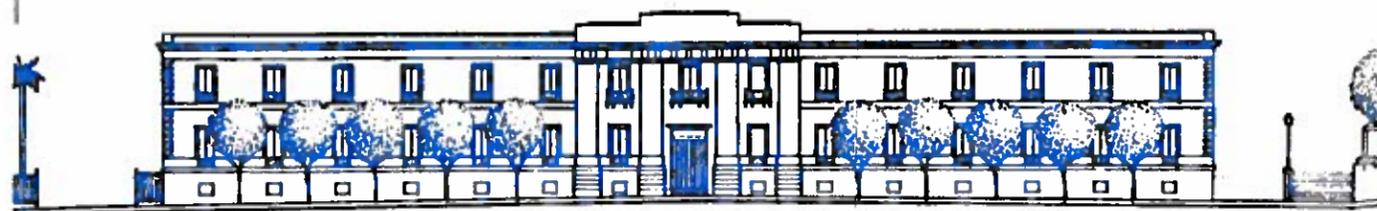
Según se van estableciendo las exposiciones de antropología, arqueología, historia y arte que tendrán un carácter permanente, el Museo ha facilitado sus salas para exposiciones de artistas de distintos países americanos. Desde su inauguración en octubre de 1992, hace veinticinco meses, el Museo ha presentado en sus

salas las siguientes exposiciones: Las Artes Populares de las Américas; Cerámica de Tonalá, colección de piezas cerámicas de México; Gráficas del Descubrimiento y Conquista de América; Canciones de Rafael Hernández, grabados de José Alicea; Iconos de Nuestra Historia, pinturas de Domingo García; Contrastes, pinturas murales y retratos de Carlos Irizarry; Hallazgos Arqueológicos del Barrio Ballajá; Celebración Espiritual, Pinturas de Diógenes Ballester; 500 Años de Arte en Puerto Rico; Arte Iberoamericano en Puerto Rico del Siglo XVI al XIX; Tres Pintores Hondureños, pintura de Salvador Leary Blanco, Carlos Garay y Luis Hernán Padilla; Máscaras, Rostros y Color; Oro del Perú Prehispánico; Santa Rosa de Lima en la Pintura Colonial de Perú, Siglos XVII-XIX; Grabados de Carlos Raquel Rivera; El Aire, pintura contemporánea española; Cuba: Naturaleza de una Isla; Hijos de Nuestra Tierra, veinticinco esculturas de Lettersten hechas a tamaño natural de indios de América; Indios de Amazonia, fotografías de Alfredo Cedeño; Cornucopia Caribeña, pinturas de Nick Quijano; El Tema del Indio en el Arte Puertorriqueño; Arte de la Mujer Cuna; Flora y Fauna, grabados de la flora y fauna de Venezuela; Pintura Cuzqueña del Perú; Fayga Ostrower; Así Pinta Yucatán; Guayasamín, oleos, dibujos, acurelas y grabados; Los collares de Verence Guayasamín; Vírgenes Caribeñas de Aixa Requena; 100 Años de Convivencia: España y Puerto Rico.

El Museo está organizando las siguientes exposiciones de carácter permanente: Nuestra Herencia Negra, Homenaje a las Culturas Aborígenes que sobrevivieron la Conquista y Colonización; la Entrada del Hombre en América y Descubrimiento y Exploración de América.

Aparte de las exposiciones, el Museo lleva a cabo talleres educativos para niños, auspicia investigaciones y conferencias, fomenta el cine documental y comienza a publicar folletos y libros sobre temas vinculados a los propósitos del Museo. ♦

El doctor Alegría, reconocido y destacado profesional en el campo de la cultura puertorriqueña, se desempeña actualmente como Director del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y como Director del Museo de las Américas. También es miembro del Consejo para el Desarrollo y Administración del Área de Ballajá. La entrada al Museo es gratis y el horario del mismo es de martes a viernes de 10:00 AM - 4:00 PM; sábado y domingo de 11:00 AM - 5:00 PM.



Responsabilidad compartida: Gobierno y la empresa privada

Si aceptamos como misión del Gobierno el propiciar la conservación del patrimonio con unas metas socio-culturales a tono con los tiempos, reconociendo sus problemas administrativos y limitaciones financieras, debemos identificar entonces métodos factibles que le permitan su manejo de esas propiedades de una manera responsable y sabia.

La idea de que los usuarios contribuyan a sufragar los gastos de operación de los sitios de interés cultural no es nueva. Ya ha sido explorada en naciones con una larga historia en el campo de la conservación histórica y vasta experiencia en el manejo de monumentos y sitios de valor universal. Su tesis se fundamenta en la convicción de que una colaboración balanceada entre la empresa privada y el gobierno puede proveer la solución a los desbordados costos de operación de estas empresas. A su vez, esta relación releva al gobierno de responder a funciones completamente fuera de su responsabilidad como guardián y protector del patrimonio cultural, tales como operación, promoción comercial y contratación.

El Gobierno, con el enorme número de propiedades culturales restauradas en su inventario, ya casi no da a basto para sufragar el gasto de su mantenimiento, permitiendo así su deterioro y posible destrucción. Dicho sea de paso, de permitir esto, el Gobierno sí sería negligente en su responsabilidad de proteger y garantizar la supervivencia de nuestro patrimonio cultural para el disfrute de generaciones venideras.

Al compartirse esas responsabilidades el pueblo se beneficia al no tener que instituir una burocracia para operar esos monumentos, a unos costos probados más altos que en la empresa privada. El Gobierno tiene la práctica de perpetuar estas operaciones y promover su crecimiento más allá de lo que es razonable; el Gobierno tiene la obligación de proteger el interés del pueblo por medio del manejo responsable de sus recursos — culturales y financieros — y garantizar su mejor y más sabia utilización.

No debemos confundir las responsabilidades en el manejo de las operaciones de día a día con las responsabilidades de velar y cuidar por el patrimonio. El Gobierno sí debe mantener control responsable sobre esas operaciones, para garantizar su funcionamiento y evitar que se desvirtúe su intención de apoyar el proceso de educación y aculturación del pueblo.

En una ponencia presentada ante en el II Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación, celebrado en Mar del Plata, Argentina, la Dra. Arleen Pabón, Directora de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, y la Sa. Gloria M. Ortiz, Arquitecto Estatal, presentaron argumentos válidos y convincentes en favor de explorar las posibilidades y ventajas de utilizar monumentos de gran escala como ejemplos para este proceso creativo en el manejo de edificaciones históricas [BOLETÍN, V2N3, pág. 6]. Se indicó la urgencia de decidir qué hacer con estas propiedades de gran

escala, desde el punto de vista de lo que mejor conviene a los edificios y sus entornos. También se indicó la necesidad de determinar si esos fines podrían lograrse con las mismas propiedades históricas generando parte de los fondos necesarios para su mantenimiento, evitando así que se convirtieran en carga para el erario público. Al admitir la posibilidad de que soluciones como ésta posibiliten sobrellevar esa enorme carga financiera, evitamos minar los fundamentos económicos sobre los que apoyamos la regeneración de esos monumentos históricos, y garantizamos nuestro papel como protectores y albaceas de nuestro patrimonio.

Según el argumento de la doctora Pabón y la señora Ortiz, el cuartel de Ballajá nos puede servir de ejemplo en este afán de encontrar soluciones responsables a la necesidad de generar fondos para el mantenimiento de estos monumentos. En Ballajá, no sólo se invitó a la empresa privada a participar en la administración del edificio, sino que también se ha puesto el edificio disponible para usos privados, aunque controlados. Los fondos obtenidos mediatante este proceso ayudarían a la regeneración del cuartel y a su supervivencia como un portal al panorama educativo, cultural y recreativo al visitante del área.

Una vez establecido el método de operaciones, el Gobierno mantendría una supervisión estricta, por medio de instrumentos establecidos para este propósito. En el caso del cuartel, la administración directa recae en la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cual es asesorada en la toma de decisiones por el Consejo para el Desarrollo y Administración del Área de Ballajá. Este Consejo está compuesto por seis distinguidos ciudadanos y cinco miembros *ex-officio* nombrados por el Gobernador [BOLETÍN, V2N4, p. 13]. De esta manera se garantiza que el proceso de manejar la edificación histórica, aunque fuera de la norma tradicional, no interfiera con las metas que se establecieron para la conservación del edificio. Además se facilita que la actividad cultural y turística conviva con la actividad comercial y social. El Consejo mantiene una estricta vigilancia sobre los procedimientos y vela por los intereses del pueblo de Puerto Rico.

Incorporando así al pueblo en la toma de decisiones referentes al manejo de su patrimonio cultural, se garantiza la supervivencia del mayor número de artefactos culturales, se reducen la creciente burocracia gubernamental y la dependencia en fondos cada día más y más reducidos, y se devuelven al pueblo las actividades relacionadas con la conservación y el manejo de sus recursos culturales.

Es nuestra opinión que, para el éxito de la conservación del patrimonio, se debe involucrar al pueblo, con el Gobierno actuando como agente social de desarrollo y facilitador del proceso de manejo el pasado. A la vez, es hora de reconocer que el sector privado posee un peritaje en ciertas áreas que puede beneficiar en el manejo de estos recursos. ♦

RAC

ARQUEOLOGIA DE UN BARRIO SANJUANERO

Norma Medina

Con el propósito de proceder con los varios proyectos de rehabilitación del antiguo barrio de Ballajá, entre los cuales se encontraban la construcción de la Plaza del Quinto Centenario y el estacionamiento soterrado, la plaza contigua a la Casa Blanca y otros sectores aledaños, se llevaron a cabo una serie de investigaciones arqueológicas en este barrio de la zona histórica de San Juan.

Las excavaciones arqueológicas, realizadas entre los años 1989 y 1992, bajo los auspicios de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, se dirigían a dilucidar aspectos relativos a la vida diaria de sus residentes; además se pretendía la reconstrucción de la estructura interna de la comunidad de Ballajá y su desarrollo a través del tiempo. Varias agencias, entre éstas el Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y la Autoridad de Edificios Públicos colaboraron en el proyecto.

Las excavaciones confirmaron que la primera ocupación humana del sector databa del periodo precolombino. Materiales identificados como pertenecientes a la cultura saladoide y fechados de Carbono 14, ubican el asentamiento humano precolombino entre los años 200 al 400 D.C. Se detectaron en este depósito caritas modeladas, fragmentos de vasijas, cuentas de collares trabajadas en cristal de roca y restos alimenticios. El yacimiento saladoide se encuentra localizado en las inmediaciones de la colina truncada donde fuera construido, a principios del siglo XVI, el convento de los Padres Dominicos.

Una enorme gama de materiales remanentes de las antiguas viviendas del sector comenzó a evidenciar los inicios históricos del barrio hacia fines de siglo XVIII. El complejo de artefactos y ecofactos recuperados en el barrio de Ballajá es extenso y muy variado. La colección arqueológica que resultó de estas investigaciones, suma alrededor de unas mil cajas de materiales, es la mayor colección de materiales históricos recuperados en un proceso de investigación arqueológica en Puerto Rico.

Los artefactos y ecofactos nos ofrecen la oportunidad de analizar la vida cotidiana de este barrio y aumentar nuestro entendimiento con relación a la economía de las familias sanjuaneras en los sectores marginados de la ciudad. La gran variedad de

cerámicas de producción inglesa, mexicana, española, norteamericana y local — denominada cerámica criolla — nos ofrece evidencia de las relaciones comerciales de la isla con el exterior.

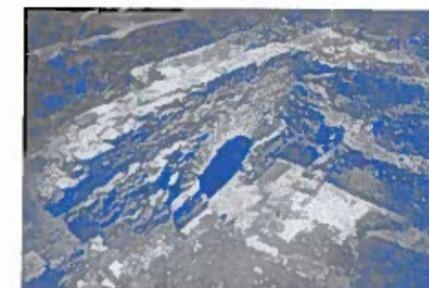
Se recuperaron, además, innumerables artefactos que reflejan las actividades cotidianas del área, algunas relacionadas a la higiene y cuidado personal, tales como peines, cepillos de dientes, cajas de pasta de diente confeccionadas en cerámica, frascos de perfume, frascos y pomos medicinales. También se encontraron juguetes de cerámica, muñecas de cerámica y juegos de tacitas para niñas que evidencia las actividades infantiles de la época.

Durante el proceso de investigación se detectó una industria local de confección de botones en hueso al encontrarse restos de taller y botones de confección local, probablemente relacionados con la gran cantidad de costureras y sastres que vivieron en este sector. Artefactos asociados con juegos de adultos, fichas de cerámica, dados y dominós en hueso, evidencian las formas de entretenimiento de sus residentes.

Los restos alimenticios recuperados en contextos de residencias fueron analizados y se logró determinar varios aspectos de la dieta cotidiana de los residentes. Restos de vaca, cerdo, cabra, conejos, glúimos, gallina, pato, pavos, palomas, peces de mar y río (merluza, sábalo, bacalao, róbalo, mero y sierra), tortugas, cascarnes de huevo, semillas de café y otras plantas nos hablan de la dieta típica de esta comunidad. La importancia de este estudio radica en que, por primera vez, se logró asociar una dieta específica a una comunidad urbana del Puerto Rico decimonónico.

Al concluir el proyecto de excavación arqueológica se había investigado más de una hectárea de la zona urbana de San Juan, convirtiéndose en el proyecto de arqueología histórica más extenso realizado en Puerto Rico. Al completarse el informe arqueológico, el proceso de investigación, análisis e interpretación culminará en una mejor comprensión de los contextos urbanos de la época colonial. ♦

La Sa. Medina se desempeña como arqueóloga en la Oficina Estatal de Preservación Histórica.



EL HOSPITAL DE PUERTO RICO: NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION EL GRANDE

Arleen Pabón Charneco

De todos las edificaciones del barrio de Ballajá, es — quizá — la menos conocida por ser la menos atractiva para el público. Casi escondida en la parte oeste de la calle de San Sebastián, ha compartido el destino del pueblo puertorriqueño desde sus inicios en el siglo XVIII. Se trata del hospital de Nuestra Señora de la Concepción el Grande, por décadas el hospital de mayor distinción en la isla.

Inicialmente puesto bajo la advocación de Nuestra Señora y dedicado al auxilio de las clases desposeídas, se transformó más tarde en hospital militar. Con el tiempo, pasó a ser conocido simplemente como el Hospital de Puerto Rico, a pesar de que su nombre oficial era el Real Hospital Militar de Puerto Rico. Tras la Guerra Hispanoamericana, el edificio continuó sirviendo como hospital, cambiándose su nombre, años más tarde, al *Rodríguez Army Hospital*.

Desde que inicié el estudio de esta importante edificación, allá por el año 1991, entendi que nos corresponde a nuestra generación garantizar que este insigne edificio sea conservado y rehabilitado para que las generaciones futuras puedan disfrutar del mismo. El destino me ha deparado que sea la agencia que dirijo quien iniciará muy en breve los trabajos de rehabilitación del hospital. Completaremos, de esta manera, una tarea necesaria en pro de nuestro acervo cultural construido.

Sus Orígenes

Por diversas razones, los ejemplos arquitectónicos dieciochescos no son abundantes en Puerto Rico. La falta de recursos que caracterizó a nuestro pueblo durante esta época, aunado al carácter principalmente militar de la isla, garantizaban una arquitectura básicamente utilitaria y sencilla. El hospital de Nuestra Señora de la Concepción el Grande nos muestra la visión arquitectónica puertorriqueña del siglo XVIII; mientras Europa entera transmutaba sus barroquismos por unos nuevos valores racionalistas, propugnados por enciclopedistas del calibre de Rousseau, Puerto Rico ya también expresaba sus inquietudes arquitectónicas de manera poderosa y honesta.

Según don Adolfo de Hostos, el sobrenombre de "el Grande" le fue otorgado a esta edificación a fin de diferenciarlo del hospitalillo de la Concepción que existía cerca de La Fortaleza.¹ "El Grande" tenía como propósito principal sustituir este inadecuado hospitalillo, por lo que tomó, en sus orígenes, el

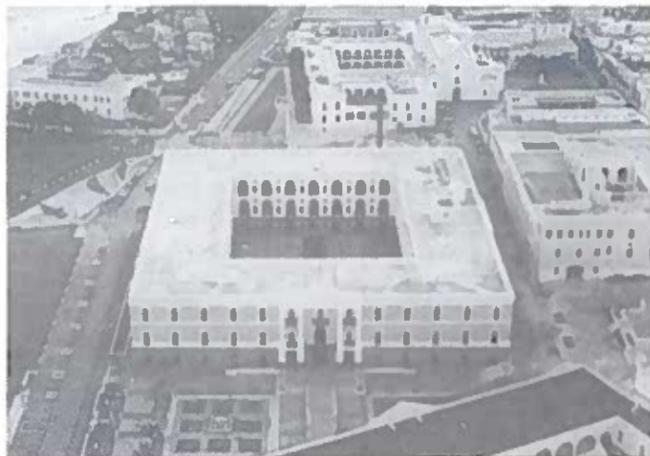
mismo nombre. En Europa se favorecía consagrar estas instituciones a la Virgen María y Puerto Rico conservó esta antigua tradición, seleccionando como nombre uno relacionado con la concepción o el engendramiento de Nuestro Señor. La concepción es símbolo de la transformación del ser humano en instrumento de gracia, alcanzada mediante el dolor y el sufrimiento. Nada más lógico, entonces, que el hospital se colocara bajo esta advocación, ya que era el lugar donde se sufría física y emocionalmente. Este sufrimiento, para el cristiano, constituía parte de la esperanza de alcanzar la gloria eterna.

Los benedictinos, históricamente, fueron la primer orden religiosa en asumir como responsabilidad moral y piadosa, el mantenimiento de establecimientos de este tipo. Siguiendo esta tradición, fue el benedictino obispo fray Manuel Jiménez Pérez, quien, durante su prelección en Puerto Rico, entre los años 1772 y 1781, laboró para hacer posible este nuevo centro. Su objetivo primario era ofrecer asilo a los enfermos desposeídos económicamente. Asimismo, como era característico desde la época medieval, el hospital debía albergar enfermos de ambos sexos, así como recogidas (la frase de la época para las mujeres de "mala vida").

Hasta este momento, San Juan tan solo contaba con dos instituciones de este tipo, siendo el más conocido el hospitalillo que estaba cerca de La Fortaleza. El mismo era sumamente pequeño, para el año 1815 tan solo poseía seis camas.² Por tanto, es fácil imaginar la necesidad imperiosa que existía por los servicios hospitalarios, en una isla donde la población

entre los años 1700 y 1765, aumentó de 6,000 a 44,000 almas.³ La escasez de estos servicios se hacía más precaria si tomamos en consideración que muchos sanjuaneros pertenecientes a las clases privilegiadas, se hacían llevar al hospitalillo de la Concepción antes de morir, para ganar las indulgencias que así se obtenían.

La lamentable situación de escasez en servicios médicos fue reconocida por el obispo Jiménez Pérez, quien inició una verdadera batalla contra las autoridades para lograr construir un nuevo hospital en su diócesis. De primera intención, el obispo intentó agrandar el hospitalillo existente, pero el gobierno negó la autorización, por encontrarse esta institución cercana al muro de defensa, en los recintos sur y oeste. Es posible que esta fuera la razón por la cual el obispo decidió construir un nuevo edificio, tarea que llevó a cabo sin ayuda de las autoridades. La evidencia [Hospital] ... continúa en la pág. 20]



El hospital de Nuestra Señora de la Concepción el Grande y el cuartel de Ballajá antes de la puesta en valor de esta área de la zona histórica de San Juan.

Foto: OEPH

Interpretación de las Normas de Rehabilitación del Secretario del Departamento de lo Interior

A continuación, presentamos la tercera y última parte de la interpretación de las Normas de Rehabilitación del Secretario de lo Interior, iniciada en nuestro número anterior. Recabamos que los lectores deben recordar que la interpretación de estas Normas es un proceso complejo, que debe ser siempre entendido dentro del contexto individual de cada caso.

El concepto de rehabilitación es definido por el Departamento de lo Interior como: "El proceso de devolver una propiedad a un estado de utilidad, a través de reparaciones o alteraciones que harán posible un uso eficiente y contemporáneo, mientras se conservan aquellas porciones o elementos de la propiedad que tienen valor histórico, arquitectónico y cultural."

-- el Editor

Norma 9

Ninguna extensión, alteración del exterior o nueva construcción deberá destruir materiales históricos que dan valor a una propiedad. La nueva construcción se deberá distinguir de la existente, aunque será compatible en términos de volumen, tamaño, escala y elementos arquitectónicos para proteger la integridad histórica de la propiedad y su entorno.

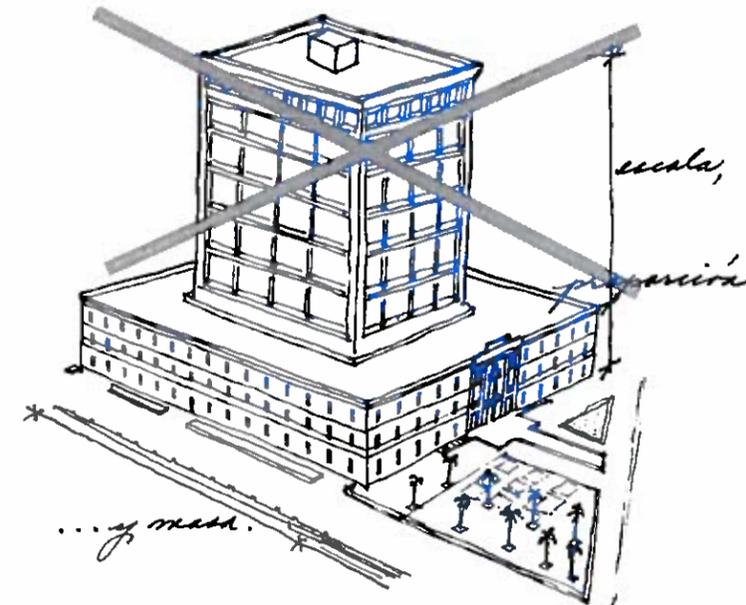
Con relación a nuevas construcciones o extensiones, el Departamento de lo Interior no recomienda la reproducción de las formas del pasado. Las alteraciones se deberán distinguir del artefacto original, evidenciando — mediante su estilo — su momento histórico diferente. A la misma vez, sin embargo, no deberán atentar contra la integridad y el carácter de éste. Lograr este balance no es tarea fácil, ya que requiere — entre otras muchas cosas — la sensibilidad para aceptar las naturales restricciones históricas como parte integral de la creatividad arquitectónica contemporánea. El diseño de la nueva parte se debe relacionar al original en términos de tamaño, escala, detalles, proporciones y organización espacial, entre otras, para que sea compatible con la estructura original. El término compatible se refiere a un diseño que no compite con el original, que no introduce un vocabulario foráneo al entorno y que, por lo tanto, no detracta del carácter histórico.

Como ejemplos positivos de este tipo de intervención fuera de Puerto Rico, podemos señalar los siguientes: la rehabilitación y diseño de servicios contemporáneos en la Gare d'Orsay en París, la Estación Ferroviaria de Atocha en Madrid, el Paseo del Mar en Barcelona, el ala Sainsbury de la National Gallery en Londres, entre otros. El primer diseño del último ejemplo fue uno sumamente controvertible que mereció la crítica pública por parte del Príncipe de Gales; el segundo diseño fue logrado mediante un poderoso consenso, donde inclusive el público participó del proceso. En éstos y otros ejemplos positivos de intervención moderna a estructuras históricas se han respetado tanto la integridad arquitectónica como el carácter histórico de los edificios.

En primer lugar y requisito esencial para cumplimentar con esta Norma; si se removiese toda la intervención moderna se lograría aun conservar el edificio original sin que este haya sufrido daños irreversibles. O sea, nada añadido modernamente

destruirá elementos significativos de la estructura original o edificio intervenido. Por ejemplo, en una típica secuencia espacial sanjuanera de varios salones abriendo uno a otro, el tumbar una pared representaría uno de estos cambios irreversibles. Podemos

Este tipo de intervención tendría un efecto adverso en términos de:



Intervención negativa hipotética en el cuartel de Ballajá

[Norma 9 ... continúa en la pág. 10]

[Norma 9 ... continúa de la pág. 9]

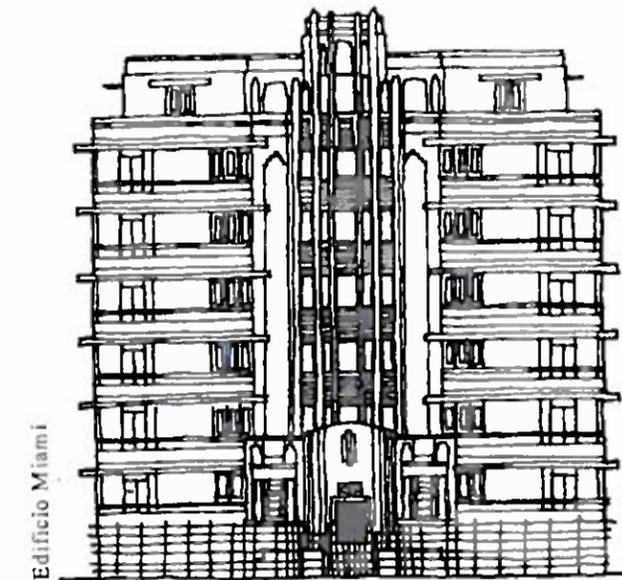
rehacer la pared más adelante, pero será una moderna y no la original.

En segundo lugar, las intervenciones deben garantizar su compatibilidad con el edificio original. Añadir una torre de pisos a Plaza Las Américas puede ser aceptable; hacer lo mismo en el patio interior de un edificio histórico, tal como el cuartel de Ballajá, es totalmente inaceptable. En este caso, la nueva construcción no sería compatible en términos de escala y proporción. Si se hiciera una intervención de este tipo en el patio del cuartel de Ballajá, se violaría el concepto de compatibilidad, esta vez en cuanto a función, entre otros aspectos. Un patio interior, independientemente de cuan grande sea, no es compatible para tener una construcción de este tipo en su centro.

Ser compatible implica que la nueva parte se adaptará al artefacto original y, a la misma vez, aportará y contribuirá al mantenimiento de su integridad. Por ejemplo, si en el campo de El Morro se construyeran una serie de edificios de apartamentos, se estaría violando la integridad del área, ya que este uso no es uno compatible. El área es una pasiva, con un carácter natural que es trascendental para la correcta interpretación de la fortificación.

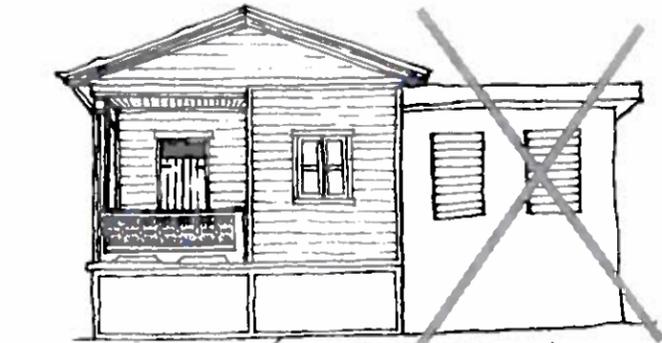
Se deberá prestar atención a todos los detalles que componen un edificio. Sustituir las tradicionales puertas y ventanas de nuestras casas históricas por ventanas modernas tipo "Miami," por dar un ejemplo, puede tener un efecto devastador a la integridad del edificio. Lo mismo pasaría si se sustituye la baranda de madera de un balcón por una de hormigón. Por lo tanto, estos elementos modernos no serían compatibles con el carácter de edificio.

Durante la última rehabilitación del edificio Miami en el



Edificio Miami

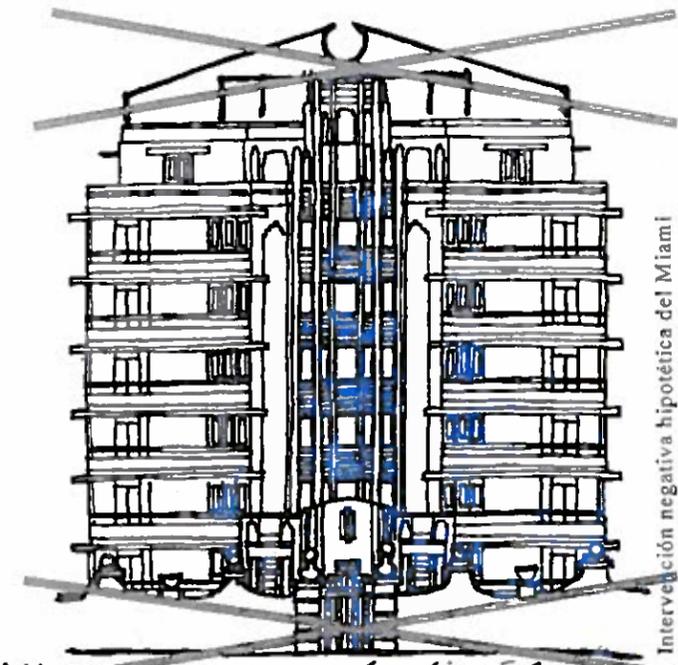
La verja diseñada para el edificio Miami es de diseño moderno y transparente que permite apreciar el edificio y sus características. En el arreglo de la derecha, la verja detrata significativamente del edificio.



La intervención moderna es incompatible en cuanto a forma, materiales, diseño y carácter.

Condado, los proyectistas fueron muy cautelosos y sensibles a la hora de diseñar la nueva verja que encierra el solar. Como resultado, la misma no interfiere con la apreciación del conjunto y respeta su integridad. La OEPH, a manera de exageración y como ejemplo contrastante, presenta ideas que tendrían efectos negativos en este importante edificio.

Como no es tarea fácil poder determinar que es compatible y que no, en todos los países civilizados la toma de este tipo de decisiones, recae sobre un grupo y nunca en uno o dos individuos. Se necesitará, en palabras del Il. Sr. Dr. Juan Bassegoda i Nonell, "humildad" para reconocer que la obra creativa principal ya está hecha por la historia. La "humildad" nos permitirá reconocer cuan cierta es la frase de nuestro compañero cubano Arq. Ramón Cotarelo, cuando refiriéndose a los edificios históricos dijo: "Los edificios mandan."



Intervención negativa hipotética del Miami

Norma 10

Toda extensión y construcción nueva o contigua será ejecutada de manera tal que, si se destruyese en el futuro, la forma e integridad de la propiedad histórica y su entorno no serían afectados.

Cuando surgiese la necesidad imperiosa de construir alguna extensión nueva como parte de un edificio histórico, o contigua al mismo, es deseable que ésta mantenga cierta independencia arquitectónica física. De esta manera, se logran varias metas básicas. En primer lugar, la nueva estructura puede destacarse como un artefacto independiente, que posee valor en derecho propio. En segundo lugar, no afectará directamente la percepción de la estructura histórica. En tercer lugar, si fuera necesaria su remoción en el futuro, esta acción no perjudicará al edificio original. Ejemplo de este tipo de respeto en intervenciones lo son: la extensión de la Biblioteca Pública de Boston y el ala Sainsbury de la National Gallery en Londres. En Puerto Rico, podemos mencionar los edificios de los llamados Anexos al Capitolio en Puerta de Tierra. Estas edificaciones son totalmente no invasivas al edificio histórico y respetan su personalidad y carácter. Sin embargo, son reconocidas como interesantes ejemplos de arquitectura contemporánea en derecho propio. No se disfrazaron

nal y de su entorno. El entorno es un aspecto de gran importancia a la hora de trabajar las situaciones de conservación patrimonial. De nada vale conservar edificios aislados si su entorno no respeta los mismos.

Segundo, la nueva estructura debe ser entendida en su propio contexto histórico y arquitectónico. Por lo tanto, debe existir una cierta independencia contextual. Esta independencia es algo difícil de explicar o definir y se refiere a cómo la extensión nueva o contigua — a pesar de adaptarse al contexto del artefacto original y, a la vez, aportar a su integridad — debe también ser, físicamente, auto-suficiente. Finalmente, se desea que la misma tenga carácter y personalidad propia. Un ejemplo poco afortunado que causó y causa un impacto de tipo adverso a la zona histórica de San Juan es el estacionamiento municipal, conocido popularmente como el "Parking de Doña Fela."

Como ejemplos a no seguir, podemos mencionar además: las adiciones al Hotel Condado Beach, así como a la Escuela de



El Capitolio y edificios legislativos anexos

mediante elementos arquitectónicos antiguos. Han venido a constituir uno de los ejemplos más admirables de control en una intervención contemporánea a un edificio histórico del carácter y la importancia del Capitolio.

Uno de los ejemplos más conocidos de este tipo de intervención es la Pirámide de Cristal construida frente al Museo del Louvre en París, que ahora alberga la entrada principal al museo. De hecho, el Louvre es un ejemplo interesante de como sucesivos desarrollos han ido respetando el complejo original. La parte del siglo XVII y la del siglo XIX, así como la del XX contribuyen a la integridad del conjunto. Hoy, tanto el conjunto existente como cada una de sus partes son admirados como ejemplos de arquitectura de importancia internacional.

Como en el caso de la Norma 9, en estos ejemplos de intervención a posteriori del diseño existente se han respetado tanto la integridad arquitectónica como el carácter histórico de los edificios afectados, así como la autenticidad del contexto en que aquellos fueron erigidos. En primer lugar, si se removiera la parte moderna, se conservaría la forma e integridad del artefacto origi-

Arquitectura. Además, las modificaciones al Edificio Facundo Bueso, éste último localizado en el recinto riopedrense de la Universidad de Puerto Rico, y los pisos superiores añadidos al Hotel El Convento son ejemplos de esto. De particular interés, porque fue un impacto negativo que ya es histórico, fue la demolición de varias casonas frente a la Plaza de Armas en el Viejo San Juan para construir una serie de edificios multipisos cuyo carácter es uno totalmente ajeno al de la zona, al igual que los edificios de apartamentos del área conocida como La Puntilla.

Hay edificaciones, sin embargo, que adquieren — con el paso del tiempo — gran importancia, aunque en su momento causaran cierto disloque al entorno histórico para el cual fueron construidos. El ejemplo internacional por excelencia de este caso lo fue la Torre Eiffel en París. En Puerto Rico podríamos señalar como ejemplo el Parque de Bombas de Ponce. Entendemos que a nadie se le ocurriría pensar en destruir este bellissimo ejemplo de Victoriana puertorriqueña; sin embargo, debemos reconocer que en el siglo XIX debió haber tenido un impacto significativo en el

[Norma 10 ... continúa en la pág. 12]

[Norma 10.. continúa de la pág. 11]

entorno de la Catedral de Ponce. Hoy día, los dos son ejemplos preciados de nuestra arquitectura.

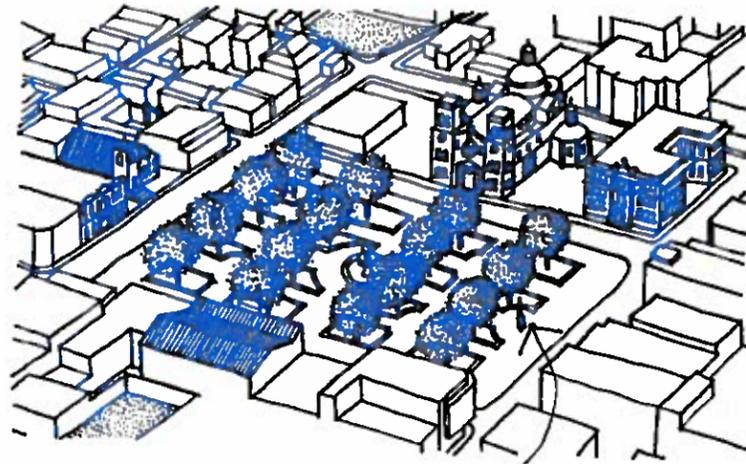
Las Normas 9 y 10 son de particular relevancia a la hora de rehabilitar los entornos públicos de nuestros núcleos urbanos. Las intervenciones en nuestras plazas de recreo deben siempre ser enmarcadas por el convencimiento que estos espacios tienen unas características especiales que deben ser respetadas. Una plaza, por ejemplo, debe ser entendida como una entidad, por ser una superficie definida por un ambiente urbano. Las dimensiones de una plaza (tanto su ancho como su largo y, particularmente, su "alto") deben ser tomadas en consideración a la hora de rehabilitar el espacio. Estructuras muy grandes, fuera de proporción con el entorno causan un efecto

adverso que afecta no tan solo la percepción del espacio sino su disfrute. A pesar de que se reconocen los problemas de tránsito que enfrentan los núcleos urbanos, no se puede permitir que las plazas tradicionales se conviertan en estacionamientos. Es menester preservar el perímetro y el área en su totalidad. Los árboles se han

convertido, con el paso del tiempo, en un elemento característico de estos espacios, así como los bancos para sentarse. El mobiliario urbano (bancos, luminarias, zafacones, letreros, entre muchos otros) debe estar a tono con el entorno y el ambiente de estos espacios. Una de las metas a alcanzar debe ser que el mismo sea

user friendly. En muchas ocasiones, es el mobiliario el componente que ejerce un efecto desastroso en la plaza. Las intervenciones en nuestras plazas aparentan seguir ciertos ciclos. Hace algunos años casi todas las plazas ostentaban "conchas acústicas." Muchas han sido destruidas y sustituidas por otros tipos de estructuras como "arcos de triunfo." Otro elemento preferido -- aunque no a tono -- son las grandes jardineras en hormigón (que en muchos casos se convierten en basureros gigantes).

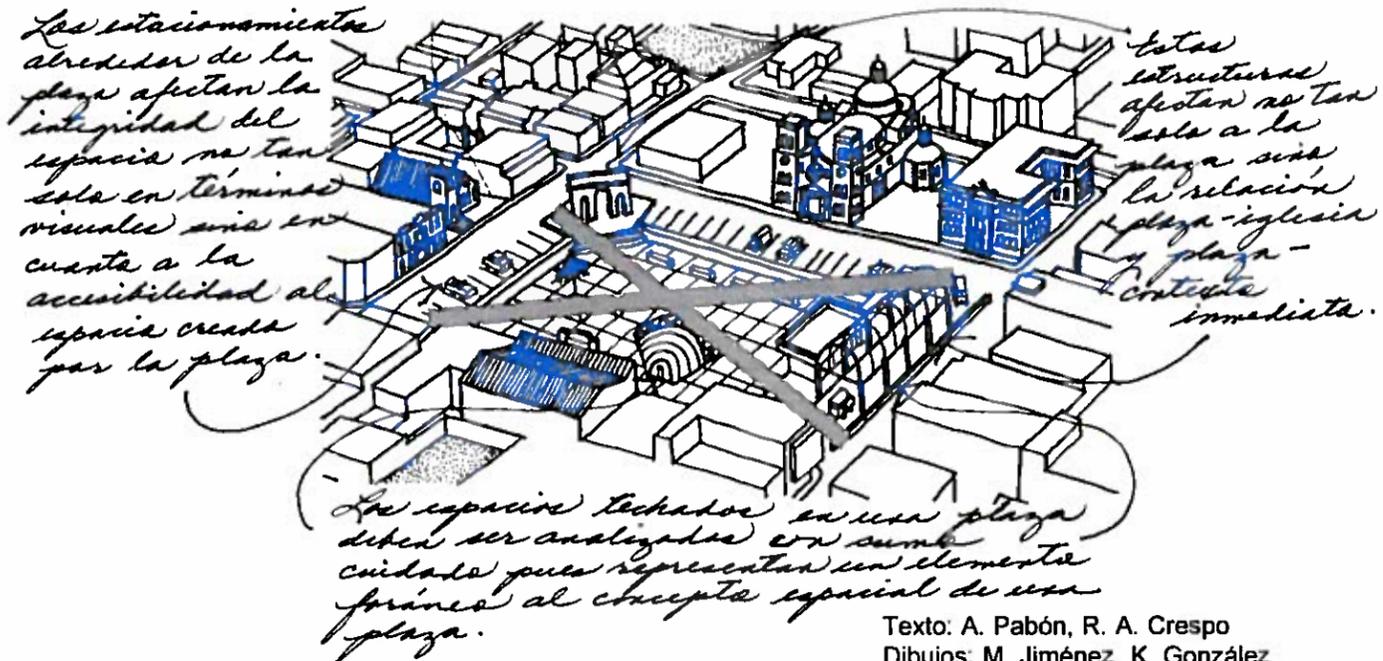
Municipio hipotético A



Todo diseñador que intervenga en estructuras o áreas históricas debe recordar las palabras que el rey Ludwig de Baviera mandó a grabar en la entrada de su palacio: *Pisa suavemente pues caminas por mis sueños*. Trabajamos con los sueños del pasado: ¡aprendamos a respetarlos! ♦

La relación plaza-espacio verde, cuando existe, es una bien importante.

Municipio hipotético B



Las estacionamientos alrededor de la plaza afectan la integridad del espacio no tan solo en términos visuales sino en cuanto a la accesibilidad al espacio creado por la plaza.

Estas estructuras afectan no tan solo a la plaza sino la relación plaza-iglesia y plaza-contorno inmediata.

Los espacios techados en una plaza deben ser analizados con suma cuidado pues representan un elemento foráneo al concepto espacial de una plaza.

Texto: A. Pabón, R. A. Crespo
Dibujos: M. Jiménez, K. González

CONSERVACIÓN

El Consejo para el Desarrollo y Administración del Área de Ballajá

Los administradores intelectuales del complejo de Ballajá, los encargados de manejar para los puertorriqueños de hoy y del mañana este importante centro, son una serie de personas que agrupa el Consejo para el Desarrollo y Administración del Área de Ballajá. Si bien es cierto que las responsabilidades burocráticas de firma de papeles, trato al público y organización de procedimientos y reglamentos recaen sobre el personal de la OEPH, el Consejo es el componente vital de este esfuerzo, ya que determina la política pública sobre el área.

El Boletín Administrativo Núm. OE-1993-39, dispone la creación de este grupo. En estos momentos, el Consejo está formado por una serie de distinguidos miembros de la comunidad puertorriqueña, entre los cuales se destacan: el Dr. Ricardo Alegria, la Sra. Diana Berezdivin, los señores Francisco M. González y Antonio Pérez Cuétara y los licenciados Alberto Rodríguez y Juan E. Rodríguez. Los miembros *ex-officio* son: los honorables Marimer Olazagasti, Luis Fortuño y Carlos Pesquera, titulares del Departamento de Recreación y Deportes, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Departamento de Transportación y Obras Públicas, respectivamente; la Dra. Awilda Palau, Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Dra. Arleen Pabón, Directora de la OEPH. Recientemente, don Alberto fue nombrado Presidente del Consejo por el Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de

Puerto Rico.

El Consejo ha atacado el problema con mucho interés y ahínco, particularmente si tomamos en consideración que no existen ejemplos prototípicos en los cuales inspirarse. Entre las actividades que han llevado a cabo se encuentran las siguientes: aprobación del Reglamento Interno que rige al Consejo, documento refrendado por el señor Gobernador. El Consejo ha trabajado en una lista de cánones de arrendamiento para las diferentes actividades que se pueden llevar a cabo en esta área. También ha esbozado una guía general para los diversos usos. Entendemos que conocer estas ideas puede ser de interés para nuestros lectores, por lo que analizaremos someramente algunas de ellas.

Haciéndose eco de una de las metas de nuestra administración, el Consejo no autorizará actividades en las plazas donde se dispense de manera oficial bebidas alcohólicas o cigarrillos. Por entender que las plazas son espacios de carácter público, el Consejo entiende que no se debe permitir la colocación de kioscos o estructuras por largos periodos de tiempo. No se desea interrumpir, en la medida que sea posible, el uso por el público de las plazas y, a la misma vez, se desea proteger las plazas de usos no compatibles con las superficies de las mismas. Por esta razón, no se podrá complacer a aquellos que deseen colocar allí autos o animales, entre otros. ♦

APC



Miembros del Consejo de Ballajá reunidos en la Oficina de Preservación Histórica

[Foto OEPH]

DOCUMENTOS SOBRE LA CONSERVACIÓN:

La Carta de Atenas significó el primer documento sobre la restauración de monumentos históricos en ser redactado y aplicado a nivel internacional. Este escrito resultó de la primera reunión internacional, celebrada en 1931 en Atenas, Grecia, dirigida hacia el establecimiento de normas requeridas para rehabilitar los monumentos de aquellas naciones cuyo patrimonio fue afectado por los estragos de la Primera Guerra Mundial. Esta Carta, suscrita por cincuenta naciones, agilizó el establecimiento de un proceso científico en la restauración de dichos monumentos y estableció los ocho principios rectores que guiarán los procesos de su conservación por las próximas décadas. Estos principios reconocen que los monumentos históricos son testimonio vivo del pasado de la humanidad y, por ende, parte de un patrimonio común que pertenece a todas las naciones y a todas las generaciones humanas, pasadas, presentes o venideras.

Los redactores de la Carta de Atenas reconocieron la importancia de que, para el éxito de su esfuerzo, los procesos a seguirse fuesen formulados en una base de común acuerdo internacional, pero que se permitiese a las naciones asegurar de que los principios rectores fuesen aplicados dentro del cuadro de sus propias tradiciones culturales.

La Carta de Atenas marca los comienzos de la conservación moderna de monumentos históricos, al propiciar la creación de una serie de documentos y organismos internacionales dedicados a esa causa común. Este esfuerzo continuó con la reexaminación de los procesos, profundizando y ampliando el alcance de los principios originales, y culminó con la preparación de la Carta de Venecia en 1964, la cual presentamos a ustedes en ocasión de su trigésimo aniversario (BOLETÍN, Vol. 2, Núm. 1).

— el Editor

LA CARTA DE ATENAS 1931

I. La conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad interesa a todos los estados defensores de la civilización, desea que los Estados se presten recíprocamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos; considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguardia de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas, hace votos para que las solicitudes a este efecto sean sometidas a la Comisión de la Cooperación Intelectual, después de encuestas hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de ser presentadas a la atención de cada Estado. Corresponderá a la Comisión Internacional de la Cooperación Intelectual, después de las solicitudes hechas por la Oficina Internacional de Museos

y después de haber obtenido de sus organismos locales la información pertinente, dictaminar sobre la oportunidad de las medidas a tomar y sobre los procedimientos a seguir en cualquier caso particular.

II. La Conferencia escuchó la exposición de los principios generales y de las teorías concernientes a la protección de monumentos. Observa que, a pesar de la diversidad de casos especiales en los que se pueden adoptar soluciones específicas, predomina en los diferentes Estados representados, la tendencia general a abandonar las restituciones integrales y a evitar sus riesgos mediante la institución de obras de mantenimiento regular y permanente, aptos para asegurar la conservación de los edificios.

En los casos en que la restauración aparezca indispensable después de degradaciones o destrucciones, recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin menospreciar el estilo de ninguna época.

La Conferencia recomienda mantener, cuando sea posible, la ocupación de los monumentos que les aseguren la continuidad vital, siempre y cuando el destino moderno sea tal que respete el carácter histórico y artístico.

III. La Conferencia escuchó la exposición de las legislaciones promulgadas en cada país con el fin de proteger a los monumentos de interés histórico, artístico o científico, y aprobó unánimemente la tendencia general que consagra en esta materia un derecho de la colectividad en contra del interés privado.

La Conferencia ha constatado que la diferencia entre estas legislaciones procede de la dificultad de conciliar el derecho público con el derecho privado y, en consecuencia, si bien aprueba la tendencia general, estima que estas legislaciones deben ser apropiadas a las circunstancias locales y al estado de la opinión pública, para encontrar la menor oposición posible y para tener en cuenta el sacrificio que los propietarios deben hacer en el interés general.

La Conferencia desea que en cada Estado la autoridad pública sea investida del poder para tomar medidas de conservación en casos de urgencia. Desea, en fin, que la Oficina Internacional de Museos Públicos ponga al día una lista comparativa de las legislaciones vigentes en los diferentes Estados sobre este tema.

IV. La Conferencia constata con satisfacción que los principios y las técnicas expuestas en las diferentes comunicaciones se inspiran en una tendencia común, a saber: cuando se trata de ruinas, se impone una escrupulosa labor de conservación, y cuando las condiciones lo permitan, es recomendable volver a su puesto aquellos elementos originales encontrados (anastilosis); y los materiales nuevos necesarios para este fin deberán siempre ser reconocibles. En cambio, cuando la conservación de ruinas

CARTA DE ATENAS

sacadas a la luz de una excavación, fuese reconocida como imposible, será aconsejable, más que destinarlas a la destrucción, enterrarlas nuevamente después, naturalmente, de haber hecho levantamientos precisos.

Es evidente que las técnicas de excavación y de conservación de restos imponen la estrecha colaboración entre el arqueólogo y el arquitecto. En cuanto a los otros monumentos, los expertos, reconociendo que cada caso se presenta con características especiales, se han encontrado de acuerdo en aconsejar que antes de cualquier obra de consolidación o de parcial restauración se haga una escrupulosa investigación acerca de la enfermedad a la cual se va a poner remedio.

V. Los expertos escucharon varias comunicaciones relativas al empleo de materiales modernos para la consolidación de los edificios antiguos; y han aprobado el empleo juicioso de todos los recursos de la técnica moderna, muy especialmente del concreto armado.

Expresan la opinión de que normalmente estos medios de refuerzo deben estar disimulados para no alterar el aspecto y el carácter del edificio a restaurar; y recomiendan el empleo de dichos medios, especialmente en los casos en que ellos permitan conservar los elementos in situ, evitando los riesgos de la destrucción o de la reconstrucción.

VI. La Conferencia constata que en las condiciones de la vida moderna los monumentos del mundo entero se encuentran más amenazados por los agentes externos; y si bien no pueden formular reglas generales que se adapten a la complejidad de los distintos casos, recomienda:

1. La colaboración en cada país de los conservadores de monumentos y de los arquitectos con los representantes de las ciencias físicas, químicas y naturales para lograr resultados seguros de cada vez mayor aplicación;

2. La difusión, por parte de la Oficina Internacional de Museos, de estos resultados, mediante noticias sobre los trabajos emprendidos en los varios países y mediante publicaciones regulares.

La Conferencia considera, acerca del resguardo y la conservación de la escultura monumental, que el traslado de esas obras fuera del contexto para el cual fueron creadas deba considerarse, como principio, inoportuno. Recomienda, a modo de precaución, la conservación de los modelos originales cuando todavía existen y la ejecución de copias cuando estén faltando.

VII. La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente se deben respetar algunas perspectivas particularmente pintorescas. Objeto de

estudio pueden ser también las plantas y las ornamentaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo.

La Conferencia recomienda sobre todo la supresión de todos los anuncios, de toda superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de toda industria ruidosa e intrusiva, en la cercanía de los monumentos artísticos e históricos.

VIII. La Conferencia emite el voto:

1. Que todos los Estados, o bien las instituciones creadas en ellos y reconocidas como competentes para tal fin, publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales, acompañado por fotografías y notas.

2. Que cada Estado cree un archivo donde se conserven los documentos relativos a los propios monumentos históricos.

3. Que la Oficina Internacional de Museos dedique en sus publicaciones algunos artículos a los procedimientos y a los métodos de conservación de los monumentos históricos.

4. Que la misma Oficina estudie la mejor difusión y el mejor uso de las indicaciones y de los datos arquitectónicos, históricos y técnicos así recabados.

IX. Los miembros de la Conferencia, después de haber visitado en el curso de sus trabajos y de las giras de estudio realizadas, algunas de las principales excavaciones y algunos de los monumentos antiguos de Grecia, rinden homenaje unánime al gobierno griego, que desde hace muchos años, además de asegurar por su parte la realización de trabajos considerables, ha aceptado la colaboración de los arqueólogos y de los especialistas de todos los países. En eso han visto, los miembros de la Conferencia, un ejemplo que no puede más que contribuir a la realización de los fines de cooperación intelectual, de los cuales ha aparecido tan viva la necesidad en el curso de los trabajos.

X. La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiada de las instituciones públicas, emite el voto que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones. ♦

La OEPH continúa su diálogo con los conservadores internacionales, publicando los documentos medulares para la conservación y protección del patrimonio arquitectónico y urbano. Esperamos que este esfuerzo cumpla con su misión de documentar el proceso de conservación del patrimonio histórico.

LA OEPH INFORMA

La Junta de la OEPH, durante su última reunión Ordinaria del año, aprobó de manera unánime, la nominación temática de los puentes históricos de la isla, para ser presentada ante el *National Register of Historic Places*, en Washington DC.

El Consejo para el Desarrollo y Administración del Area Ballajá anuncia que el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, ha designado al Lcdo. Alberto Rodríguez como su nuevo presidente. Agradecemos al licenciado Rodríguez su disponibilidad para laborar en esta empresa. Estamos seguros que sus conocimientos redundarán en amplios beneficios para el Consejo y la Oficina.

El Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha designado el Comité Asesor del Gobernador para la Restauración, Conservación y Mejoramiento de la Fortaleza. El mismo se compone de los siguientes miembros: Sra. Margarita Nevárez de Rosselló, Dr. Osiris Delgado, Sra. Annabel Guillén, Arq. Luis Gutiérrez Negrón, Dra. Arleen Pabón Charneco, Dra. Loretta Phelps de Córdoba y Arq. Otto Reyes Casanova.

Los señores Francisco Canabal, Waldemar Mercado, Jorge Carrasquillo, José Vega y Orlando Luciano se unieron al equipo de trabajo de la OEPH durante los pasados meses. También comenzó a trabajar con nosotros el Lcdo. Roberto Alfonso, como asesor legal. Ofrecemos una cordial bienvenida a estos nuevos compañeros.

La Dra. Karen Anderson, Sub-directora de la OEPH y el Sr. Miguel Bonini, Arqueólogo Estatal, participaron de un seminario especializado sobre conservación museológica de recursos arqueológicos. El mismo fue ofrecido por el *National Park Service* en Harper's Ferry, West Virginia. Versó sobre el tema: *Management of Archaeological Collections, Records and Reports*.

La Sra. Jane Alexander, *Chairman* de la *National Endowment for the Arts*, visitó recientemente la isla,

con el propósito de conocer personalmente los programas que aquí se generan con estos fondos. Atendiendo su petición, durante la recepción que ofreció el Instituto de Cultura Puertorriqueña, se le rindió un tributo al fenecido actor puertorriqueño Raúl Juliá, amigo personal de la señora Alexander.

El Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, emitió una proclama designando la semana del 13 al 19 de noviembre de 1994 la Semana de la Arqueología en Puerto Rico. Es la primera vez que se celebra este evento en la isla; agradecemos al señor Gobernador este gesto de reconocimiento a la sugerencia que hiciera la OEPH hace un tiempo atrás. La proclama fue entregada el lunes de la semana por el Hon. Pedro Gelabert y recibida por la Directora de la Oficina. Acto seguido, la doctora Pabón entregó el documento original a la Dra. Karen Anderson, Sub-directora de la OEPH, en reconocimiento a su destacada labor en pro de la conservación del patrimonio arqueológico.

El miércoles de la semana se celebró una noche de charlas en el cuartel de Ballajá, en la cual participaron el Dr. George Smith, Director del *Southeast Archaeological Center del National Park Service*, las señoras Marisol Meléndez, Virginia Rivera y los señores Adalberto Maurás, Osvaldo García Goyco y Edwin Crespo. Esa misma noche la Oficina rindió un reconocimiento al Dr. Ricardo E. Alegría, fundador del Instituto de Cultura Puertorriqueña, así como su primer director, por su aportación al desarrollo de nuestra arqueología.

La semana culminó con un *open-house* al público en general de las excavaciones arqueológicas del yacimiento Paso de los Indios, en Vega Baja, organizado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, contestando una petición que hiciera la Oficina. La Oficina desea agradecer al Hon. Carlos Pesquera, Secretario del Departamento, y al Dr. Sergio González, Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras, que se unieran a la celebración de esta semana y su colaboración e interés en dar realce a la misma.

Dada la importancia de este evento, publicamos el texto de esta primera proclama para conocimiento de nuestros lectores.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA FORTALEZA SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín
Administrativo
Núm.: P-1994-221

PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

DE LA SEMANA DE LA ARQUEOLOGIA

- POR CUANTO** : Es nuestro deber conservar para las generaciones futuras los valores culturales patrimoniales de nuestro pueblo;
- POR CUANTO** : La conservación de los recursos arqueológicos provee un mayor y más completo entendimiento de la diversidad contenida en nuestra herencia;
- POR CUANTO** : La conservación y el estudio de nuestros yacimientos y colecciones arqueológicas realza y da lustre al amplio patrimonio cultural de los puertorriqueños, acerca que incluye más de cuatro mil años de historia;
- POR CUANTO** : Es necesario proveer una oportunidad para que los ciudadanos de todas las edades y quehaceres, establezcan un enlace entre el presente y el pasado, incluyendo un mejor conocimiento de nuestros tesoros arqueológicos;
- POR CUANTO** : YO, PEDRO J. ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren las leyes de nuestro pueblo, proclamo los días 13 al 19 de noviembre de 1994, como SEMANA DE LA ARQUEOLOGIA. Al así hacerlo, hago un llamado al pueblo de Puerto Rico a reconocer y participar en un especial evento, con el propósito de resaltar la importancia que para todos nosotros, tiene la arqueología como parte de nuestro patrimonio.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 3 de noviembre, A.D. mil novecientos noventa y cuatro.

Pedro Rosselló
PEDRO J. ROSSELLO

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 3 de noviembre de 1994.

Baltasar Corrada del Río
BALTAZAR CORRADA DEL RIO
Secretario de Estado

[Hospital... continúa de la pág. 8]

demuestra que, desde el primer instante, contó con la tenaz oposición del gobernador Dufresne.

Esto, aparentemente, dio pie a toda una serie de acusaciones de parte y parte. Debemos entender que, en la época, existía un tradicional recelo por parte del gobierno, respecto a las obras de caridad que la iglesia desarrollaba. Resultaba obvio para las autoridades civiles de entonces que, mediante la creación de este hospital, la iglesia ponía al desnudo la poca consideración y estima que existía, por parte del gobierno, hacia la población civil. Esto, aparentemente, dio pie a toda una serie de acusaciones, entre las cuales se destaca que, de acuerdo con el criterio del gobernador, el obispo nunca cumplimentó el trámite correspondiente de permisos de construcción.⁴ Por ésta y otras obscuras razones, el gobernador solicitó, en 1779, el edificio para uso militar, excusando tal acción en el inminente (en su opinión) aumento de tropas para defender la isla de los ingleses. Es necesario reseñar que sucedió todo lo contrario, ya que nuestras tropas fueron destacadas en La Habana y Cartagena, quedando la plaza de San Juan virtualmente desierta.

De esta manera, el hospital de Nuestra Señora de la Concepción el Grande, originado para el uso exclusivo de los pobres, se transformó en hospital del Real Presidio de San Juan u Hospital Militar, para uso principalmente de los militares. España se situaba así a la vanguardia europea, ofreciéndole servicios hospitalarios a sus soldados en un edificio de categoría, tal como se había hecho en Francia e Inglaterra, con la salvedad de que al gobierno español le costó muy poco levantar la edificación.

Su Arquitectura

El solar asignado fue localizado al oeste de la calle de San Sebastián, colindando con el campo de El Morro. A pesar de que los trabajos de construcción se comenzaron entre los años 1774 y 1775, en un informe que el obispo le hizo llegar al Rey en 1778, le comentaba que desde la colocación de la primera piedra, el edificio se había estado construyendo sin interrupciones, aunque algo despacio, ya que solo había dos albañiles trabajando debido a que no se contaba con los recursos para costear más operarios.

Ese mismo año, el obispo le envió al Rey un plano de la edificación y el presupuesto estimado ascendente a 58,472 pesos.⁵

Tomaría muchos años más completar el recinto; en 1816 el Dr. Espaillat, médico jefe del hospital, escribió que el mismo no estaba concluido. Pedro Tomás de Córdova, confirmó esta idea en su escrito de 1831. Por lo tanto, a la muerte del Obispo, el 20 de agosto de 1781, el edificio estaba terminado tan solo parcialmente.

El maestro mayor de las fortificaciones de San Juan, don Bartolomé Fammi,⁶ firmó de uno de los dos planos existentes del proyecto. Existe, sin embargo, un plano aparentemente anterior sin firmar por el probable arquitecto. El edificio es en el más severo estilo arquitectónico, anejándole a éste una capilla que, debido al tamaño propuesto y a su elegancia, podría ser catalogada como una iglesia. De los planos arquitectónicos existente, podemos inferir que la tipología pretendida fue única en la isla. De extracción italiana, en este tipo de edificio se unen, en una sola planta y portada, dos tipos de edificios: *palazzo* e iglesia. El ejemplo más conocido de este tipo de edificio lo es el Palazzo della Cancelleria en Roma (c.1485) que incorpora, detrás de su única fachada, la iglesia de San Lorenzo in Dámazo y el *palazzo* propiamente. Desgraciadamente, la iglesia del hospital nunca fue terminada, aunque aún pueden ser reconocidos los arranques de las bóvedas y las bases de los pilares compuestos que sostendrían la misma.

Para el año 1879, el edificio contaba con seis salas y con tres aposentos, para una cabida total de 267 camas. En el 1831, bajo el mandato del gobernador La Torre, se reformó la edificación, construyéndose la segunda planta del edificio, llegándose a gastar la suma de 41,500.32 pesos, aproximadamente.⁷

Su Contexto Histórico-Social

Aunque los escritos de la época aseguraban que el Hospital de Puerto Rico era uno de los *más bien montados que tiene Su Majestad en toda América*,⁸ no debemos olvidar la realidad de estas instituciones, donde se presentaban en muchos casos verdaderas situaciones dantescas. Una ojeada a los tratamientos

[Hospital... continúa en la pág. 21]

[Hospital... continúa de la pág. 20]

favoritos de aquel tiempo, incluían sumergir a los pacientes en tinas de agua helada, columpiarlos circularmente cien o más veces, encadenarlos a sus camas, entre otros. Existe evidencia de que, en algunos de estos hospitales, hasta ocho pacientes compartieron una misma plaza. Los enfermeros, agonizantes, recuperantes y operados, muchas veces, compartían el mismo espacio. Documentos especializados mencionan la suciedad rampante, las plagas de insectos y roedores, además de los animales vivos que compartían las salas con los pacientes. Cabe señalar que como se juzgaba que los indigentes eran pobres por sus *apetitos viciosos*, no se esperaba para ellos un cuidado esmerado. Aunque en el año 1831 se describe nuestro Hospital como:

*... está tan ventilado que con dificultad puede apestar: posee la hermosa y espaciosa sala de la Concepción, en la cual los enfermos desde sus camas pueden ver el mar, la campiña y la ciudad, de modo que es una vista pintoresca...*⁹

los documentos establecen que, en cuanto al trato de los pacientes, *... se solía amontonar... los pacientes por salas, poniendo más de uno en una cama y poniendo camas demasiado juntas*. En todo caso, podría establecerse que el número de camas nunca fue menor a 250.¹⁰

Sin embargo, en términos del personal, nuestros enfermos, aparentemente, se beneficiaron de los servicios de una serie de distinguidos médicos que se encontraban a la vanguardia de su profesión y que laboraron en este hospital. Por ejemplo, cuando la Real Orden del 20 de mayo de 1804, se recibe en la isla autorizando la vacunación contra la temida viruela, el Dr. Francisco Oller ya venía realizando esta tarea desde el 4 de febrero del mismo año. Otro insigne médico lo fue el Dr. don José Espaillat, llegado a la isla en 1813. Este galeno instauró la primera cátedra de medicina en la isla, que recibió aprobación real el 30 de enero de 1816. Dos años antes, Espaillat había llevado a cabo la primera autopsia en suelo boricua. Ese mismo año, también se fundó la primera junta examinadora de médicos. Todos estos eventos tuvieron lugar en el Hospital de la Concepción.¹¹

En un informe rendido por Espaillat, en el 1815, a las autoridades

militares se explica que se tienen:

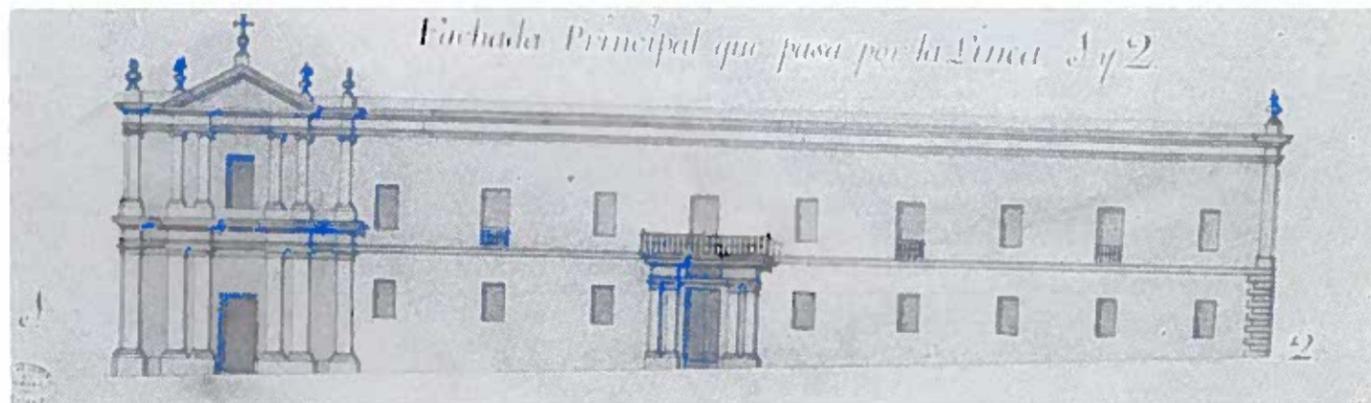
... separados los enfermos en distintas salas de medicina y cirugía, como de cualquier enfermedad contagiosa, no faltando de día y de noche de guardia en ellas con un practicante mayor y menor... dejando en entera libertad a los facultativos para recetar cuantos medicamentos y alimentos crean convenientes al mas pronto alivio del enfermo, esmerándose ellos en contribuir con sus conocimientos, aplicación y vigilancia al mas pronto alivio de la humanidad afligida, obedeciéndoles todos los dependientes sus disposiciones en lo concerniente ala [sic] cura y convalecencia de los enfermos, todo con arreglo a las piadosas intensiones [sic] de Su Majestad.

Espaillat describe los alimentos como de buena calidad, y en punto al condimento me parece regular, aunque informa que la ropa está algo escasa y que sería muy de desear que en Hospital hubiera una Sala de Combalecencia [sic] para que los enfermos saliesen enteramente restablecidos.

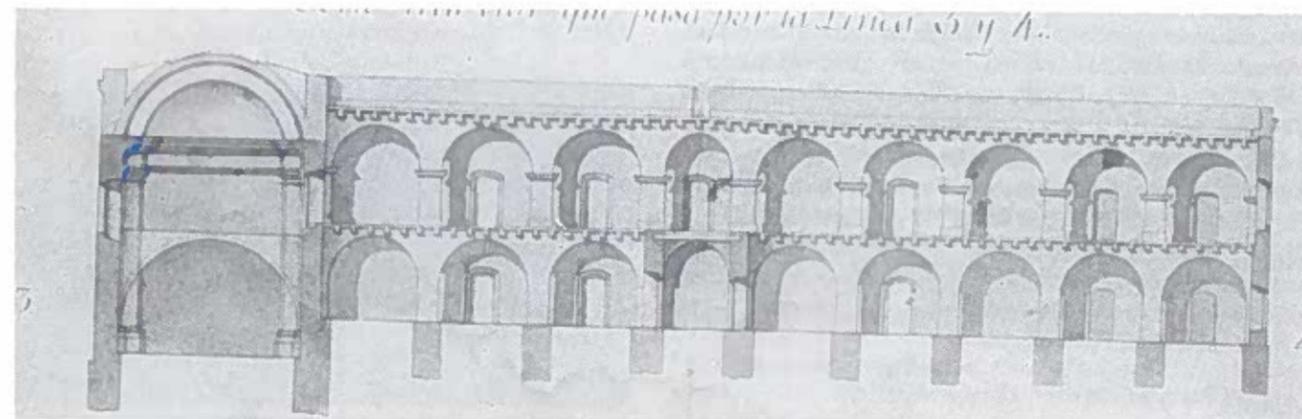
Entre los medicamentos utilizados en el hospital se encontraban el agua de azahar, la pulpa de tamarindo, el espíritu de vino, los ungüentos, la tintura de mirra, el bálsamo católico, así como los medicamentos heroicos, entre otros. Para esta época, Espaillat informa como un logro *... en el hospital ha empezado a aplicarse (la yuca) en atoles, a [los] enfermos de diarrea...* Las comidas estaban compuestas de diferentes alimentos tales como carne de vaca y gallina (se preparaban en forma de albóndigas y picadillo), pollo, pichón, puchero, huevos fritos, cocidos y *espirituales*, sopa de huevos, arroz, fideos, leche, atol de harina de trigo, sémola, almendrada, panetelas y vino. El desayuno consistía de *sopa sola*, confeccionada con media onza de manteca y dos onzas de pan, los enfermos de más cuidado desayunaban tostadas y chocolate (alimento que se recetaba). Las comidas eran condimentadas con sal, azafrán, yerba-buena, cebollas, ajos, tomates, azúcar de naranja y tuétano de vaca.

A los enfermos *... se les suministra mensualmente ocho pesos por vía de paga, y por ración diaria una libra de pan, una de carne y tres onzas de arroz.*¹² El hospital servía un promedio mensual de

[Hospital... continúa en la pág. 22]



Fachada principal del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción el Grande, de autoría anónima, fechado para 1778 (A.G.I., Mapas y Planos, No. 441). Nótese la portada de la capilla como parte integral de la fachada del hospital.



Corte longitudinal del proyecto propuesto para el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción el Grande, de autoría anónima, fechado para 1778 (A.G.I., Mapas y Planos, No. 441). La capilla estaba techada con bóvedas de crucería.

[Hospital ... continúa de la pág. 21]

aproximadamente 111 pacientes, de acuerdo con el *Diario Económico* del 24 de febrero de 1814. El listado también mencionaba a los *particulares curados graciosamente por ser pobres de solemnidad*.¹³

El mobiliario del hospital no poseía destellos de lujo, era uno sencillo, garantizado para resistir el constante uso al cual era sometido. Las camas eran de: *madera con gergón de paja y un cabezal o almohada de la misma especie, dos sábanas de crea bramante fino, una funda y una manta*. Los catres, por otra parte, eran: *de lienzo o cuero, con una estera de junco o enea*. Entre cada dos camas debía haber un *servidor con los siguientes utensilios para cada enfermo: un jarro de agua, un plato, una taza, un bote de medicina, una servilleta y una cuchara*. Cada sala contaba con: *un brasillo para sahumerios de alhucema, un chocolatero para quien se le recetaba este alimento, un farol o lamparilla [para iluminar la sala de noche] y candilones para que el capellán colocase cerca de los enfermos en agonía*.

Curiosamente, eran muy comunes los casos de reyertas entre los enfermos y entre los enfermos y los enfermeros y practicantes. Una de las razones para las frecuentes peleas es explicada de la siguiente manera:

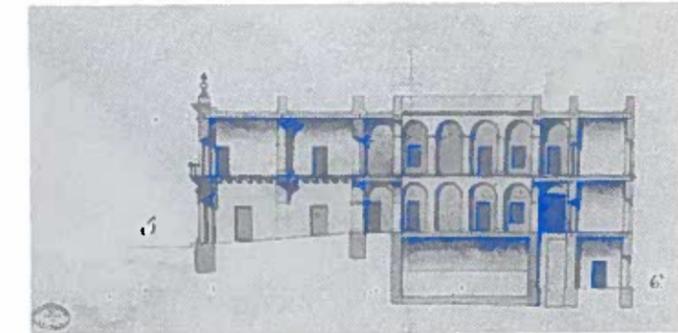
... los soldados, por peninsulares y soldados y por blancos, despreciaban a los practicantes, por criollos, por civiles y por mulatos. Era ... muy difícil estudiar una carrera, aún para una persona acomodada, y los practicantes según parece, eran, en su mayoría de color. El pobre y de color buscaba en la profesión de practicante, una condición "honorífica," de prestigio.

Aparentemente, siempre había una buena razón para un conflicto, como lo fue el famoso caso de los garbanzos duros acaecido en el año 1843. El Capitán de visita (todos los días se recibía esta visita de supervisión que era anunciada en el periódico *La Gaceta*) encontró que los garbanzos que le sirvieron estaban duros, razón por la cual se le quejó al Contralor quien, a su vez, achacó la culpa al Intendente. Este último, al parecer, había dado órdenes de que se compraran todos los víveres en la tienda del "vizcaíno." El Capitán procedió a quejarse al Gobernador, quien le pide explicaciones al Intendente. Este ofrece una excusa considerada como demasiado "lacónica," que causa el enojo de Su Excelencia, quien reprende al Intendente y le obliga a ser más explícito. Este dime y direte burocrático, expresado mediante ríos de tinta, concluye cuando el Intendente le escribe al Gobernador informando exactamente lo mismo que antes, pero añadiendo la provisión de que ha *hecho las reconveniones de rigor al Contralor del Hospital*.¹⁴

La vida del hospital era dura, tanto para los pacientes, como para los empleados que allí laboraban. En esto, no se diferenciaba de la existencia común de casi todos los puertorriqueños. Sin embargo, el enfermo y el desvalido posiblemente percibían la estructura del hospital como lugar de tránsito que podía cambiar, significativamente, su vida y representar — literalmente — la diferencia entre la vida y la muerte.

Conclusión

La revisión de la literatura, nos ofrece un panorama de eventos de gran significación para el país que se llevaron a cabo en dicho



hospital. Desde sus inicios, fue una institución de vanguardia, siendo el primero en Puerto Rico que contó con salas de aislamiento y convalecencia. Fue en este recinto, donde se efectuó la primera autopsia realizada en la isla. En el año 1813, se convirtió en la primera escuela de medicina en Puerto Rico, graduándose de ésta el primer doctor en medicina puertorriqueño, el galeno Emigdio de Antigua. Aquí también se fundó la primera sociedad médica de Puerto Rico. Por decenas de años estuvo instalada la primer y única botica en suelo boricua. Era tal la importancia del local que, por siglos, en España era conocido simplemente como "el Hospital de Puerto Rico."

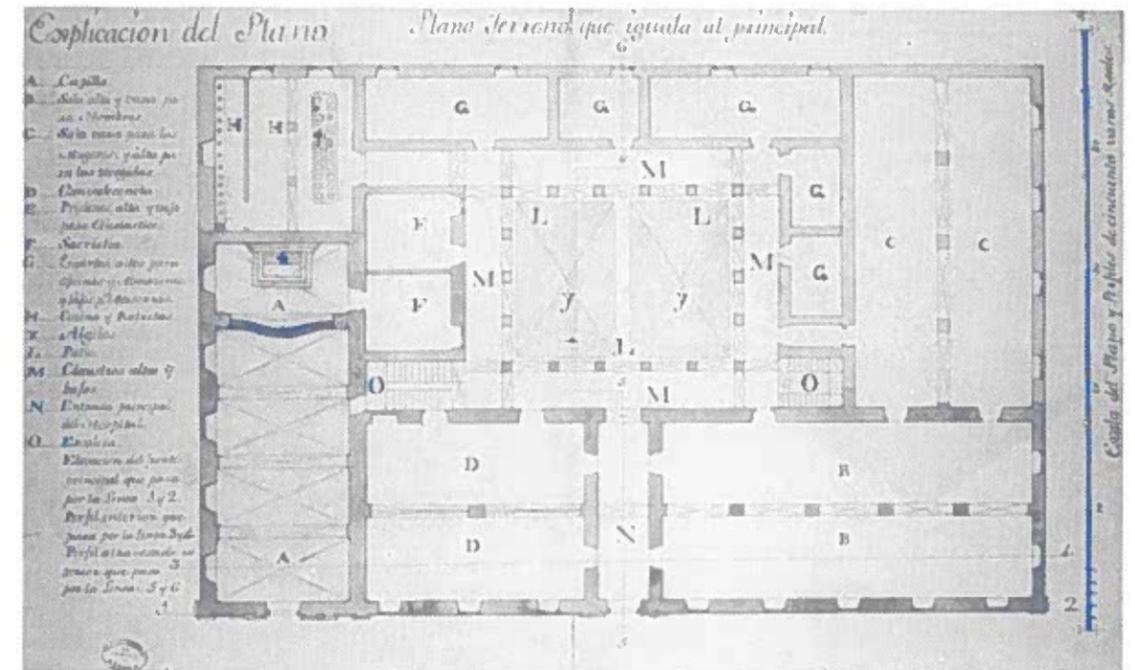
Conjuntamente a su gran valor histórico, el edificio posee un considerable valor arquitectónico ya que es la única estructura de su tipo del siglo XVIII, que aún está en pie. Además de ser parte integral del monumental conjunto urbano del barrio de Ballajá, el edificio es ejemplo de las características que destacaban el estilo de los tiempos cuando Puerto Rico recién se estrenaba artísticamente.

La estructura fue testigo de grandes eventos históricos y ya albergaba heridos cuando el ataque del británico Sir Ralph Abercromby a la isla, en el siglo XVIII, así como en la refriega de la Guerra Hispanoamericana en 1898. De más reciente recordación, fueron muchos soldados boricuas que sirvieron en la Primera y Segunda Guerra Mundial, que también fueron atendidos en el hospital.

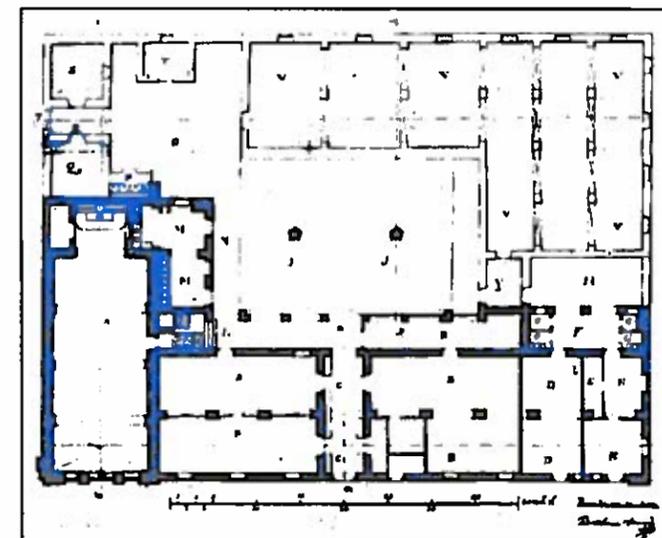
Es, entonces, responsabilidad de nuestra generación rehabilitar esta edificación, que aunque para muchos fue el último puerto antes del viaje final, para todos fue símbolo de esperanza.

[Hospital ... continúa en la pág. 23]

[Hospital ... continúa de la pág. 22]



En la parte superior se muestra el plano anónimo original del complejo (A.G.I., Mapas y Planos, No. 440), fechado para 1778. El plano inferior está fechado y firmado por don Bartolomé Fammi (A.G.I., Mapas y Planos, No. 457) para 1780. La sección transversal de la página contigua, de autoría anónima (A.I.G., Mapas y Planos, No. 442), debió formar parte del primer juego de planos del proyecto.



Notas al calce:

- Adolfo de Hostos, *Historia de San Juan Ciudad Murada* (Barcelona: I.G. Manuel Pareja, 1948), pág. 465.
- Juan de Melgarejo, *Memoria y descubrimiento de la Isla de Puerto Rico mandado a hacer por SM el Rey D Felipe II en el año 1592* (San Juan de Puerto Rico: BIPR, 1914), Vol. 1.
- Fernando Picó, *Historia General de Puerto Rico* (República Dominicana: Ediciones Huracán Inc., 1986), pág. 104.
- Ver Fray Bñigo Abbad y Lasierra, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968) y de Hostos, *Historia de San Juan Ciudad Murada*, para recuento de la situación.
- Cristina Campo, *Notas generales sobre la Historia Eclesiástica de Puerto Rico en el siglo XVIII* (Sevilla: G.E.H.A., 1963), pág. 77.
- Fammi firma un plano fechado el 13 de marzo de 1780; sin embargo, el otro plano no está firmado. Se deberá recordar que la firma de un plano no establece, necesariamente, autoría creativa del diseño. Véase María de los Angeles Castro, *Arquitectura de San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)* (Rio Piedras, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1980), págs. 72-78.
- Salvador Arana Soto, *El Hospital de Puerto Rico (El Hospital Militar)* (Barcelona: Impreso Artes Gráficas Medinaceli S.A., 1976), pág. 116.
- AGPR. Fondo: Obras Públicas, Serie: Edificios Públicos y Religiosos, Legajo 138, Caja 702, Expediente #3, "Informe sobre deficiencias..."
- Pedro Tomás de Córdova, *Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico* (San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968), Tomo 2, pág. 57.
- AGPR. Fondo: Obras Públicas, Serie: Edificios Públicos y Religiosos, Legajo 138, Caja 702, Expediente #3, "Informe sobre deficiencias..."
- Arana, *El Hospital*, pág. 271.
- Ibid.*, varias.
- AGPR. Fondo: Obras Públicas, Serie: Edificios Públicos y Religiosos, Legajo 138, Caja 702, Expediente #3, "Informe sobre deficiencias..."
- Arana, *El Hospital*, varias.
- Ibid.* ♦

CALENDARIO

Diciembre 1994

- ◆ Fiesta de las Máscaras, Hatillo (28 de diciembre)
- ◆ Feria de Artesanía de Bacardí, Cataño
- ◆ Concurso Nacional del Cuatro, San Juan
- ◆ Festival de Platos Típicos, Luquillo
- ◆ Festival de la Trulla, Juana Díaz
- ◆ Encuentro Nacional de Santeros, Orocovis
- ◆ Festival de Enchaquetados, Moca
- ◆ Festival de Trovadores, Sabana Grande
- ◆ Criollísimo Ballet, San Juan
- ◆ Concierto Navideño, Caguas

Enero 1995

- ◆ Festival de la Calle San Sebastián, San Juan
- ◆ Criollísimo Ballet, San Juan
- ◆ Carnaval de Oriente, Humacao
- ◆ Festival de la Harina, Patillas
- ◆ Festival de Chiringa y Tigüero, Lajas

Febrero 1995

- ◆ Festival de Teatro Myrna Vázquez, Cidra
- ◆ Festival Nacional de la Danza, Mayagüez
- ◆ Festival de la Candelaria, Guayama
- ◆ Festival Cultural, Vieques
- ◆ Festival del Café, Yauco
- ◆ Festival Jíbaro del Tomate, Jayuya
- ◆ Festival Juan Ponce de León, Río Piedras
- ◆ Carnaval Juan Ponce de León, San Juan

Marzo 1995

- ◆ Festival de la Chiringa, Corozal, Parguera y San Lorenzo
- ◆ Festival de la Independencia, Guánica
- ◆ Carnaval del Maví, Juana Díaz
- ◆ Festival de la Fundación del Pueblo, Las Marías
- ◆ Semana de Don Pedro Flores, Naguabo
- ◆ Fiesta de Acabe del Café, Maricao
- ◆ Festival de Pesca y Música, Cabo Rojo



BOLETÍN

Oficina Estatal de Preservación Histórica
Oficina del Gobernador
Apartado 82 La Fortaleza
San Juan de Puerto Rico 00901